

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Junio 09 de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N°:.....926/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El acuerdo N° 212 tomado en sesión del día 03.06.2010 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos N° 241 de 01.06.2010.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2010, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
24	01	004.060	Subvencion jardines Bicentenario	2	6.000.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
24	01	007	Asistencia Social a personas naturales	2	2.000.000.-
24	01	004.059	Subvención de emergencia	2	4.000.000.-
TOTAL					6.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



RODRIGUA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)

Secretaría Municipal

Depto Adm. Y Finanzas

Of. De Partes

LHL/FMMB/MWC/cll